

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 400-2017-DFIEE.- Bellavista, 29 de diciembre de 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la **RESOLUCION DECANAL N°001-2017-DFIEE**, de fecha 02 de enero del 2017, en la que se resuelve: "...1. **DESIGNAR**, a los Directores de las Diferentes Dependencias de la FIEE, de acuerdo a la Propuesta Realizada por el Decano y los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle... (Sic)"... 4.- **ESTABLECER**, que el periodo de sus funciones será de un (01) año, computados a partir del 06 de enero del 2017, y que las diferente Direcciones y Jefaturas tendrán Docentes de Apoyo Administrativo (Carga No lectiva) que serán asignados en los semestres Académicos 2017A y 2017B, a propuesta de los Directores de Departamento Académico...(sic)";

Visto, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 535-2017-CFFIEE**, de fecha 19 de setiembre de 2017, en la que resuelve: "...1. **RATIFICAR**, la propuesta de la Tercera Modificatoria de la **CARGA NO LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B** de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, ...2. **DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 503-2017-CFFIEE de fecha 07 de setiembre de 2017, por las consideraciones expuestas...(sic)".

**CONSIDERANDO:**

Que, **según el Artículo 46 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "... Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 46.1 Órganos de Gobierno: a) Consejo de Facultad b) Decano. 46.2 Órganos de Línea: a) Escuelas Profesionales b) Unidad de Posgrado c) Unidad de Investigación d) Centro de Extensión y Responsabilidad Social e) Institutos de Alto Nivel 46.3 Órganos de Apoyo Administrativo: a) Secretaría Académica, b) Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, c) Oficina de Servicios Generales, d) Oficina de Publicaciones y Marketing, e) Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 46.4 Órganos de Apoyo Académico: a) Departamentos Académicos b) Oficina de Calidad Académica y Acreditación c) Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, d) Biblioteca Especializada e) Laboratorios y Talleres, f) Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, g) Oficina de Desarrollo Docente, h) Centro de Incubadoras Empresariales, 46.5 Órganos de Asesoramiento a) Comisión de Grados y Títulos, b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente. d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico, e) Comisiones Transitorias... (sic)";

Que, **según el Artículo 189.6° del Estatuto de la UNAC**, establece que una de las atribuciones del Decano es: "... Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades... (Sic)";

Que, **según el Artículo 189.3° del Estatuto de la UNAC**, establece que una de las atribuciones del Decano es: "...Dirigir administrativamente la Facultad... (sic)";

Que, **según el Artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC**, establece que una de las atribuciones del Decano es: "... Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional... (Sic)";

Que, según **RESOLUCION DECANAL N°001-2017-DFIEE**, de fecha 02 de enero del 2017, en la que se resuelve: "...1.- **DESIGNAR**, a los Directores de las Diferentes Dependencias de la FIEE, de acuerdo a la Propuesta Realizada por el Decano y los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle... (Sic)"... 4.- **ESTABLECER**, que el periodo de sus funciones será de un (01) año, computados a partir del 06 de enero del 2017, y que las diferente Direcciones y Jefaturas tendrán Docentes de Apoyo Administrativo (Carga No lectiva) que serán asignados en los semestres Académicos 2017A y 2017B, a propuesta de los Directores de Departamento Académico...(sic)";

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 535-2017-CFFIEE**, de fecha 19 de setiembre de 2017, en la que resuelve: "...1. **RATIFICAR**, la propuesta de la Tercera Modificatoria de la **CARGA NO LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B** de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, ...2. **DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 503-2017-CFFIEE de fecha 07 de setiembre de 2017, por las consideraciones expuestas...(sic)".

En uso de las atribuciones que le confiere el los Artículos 46°, 189.6° ,189.22° y 189.3° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, a los Directores de las Diferentes Dependencias de la FIEE, de acuerdo a la Propuesta Realizada por el Decano y los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
**Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**
- ✓ DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL  
**Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino**
- ✓ DIRECTOR DE LABORATORIOS Y TALLERES  
**Mg. Félix Julián Acevedo Poma**
- ✓ DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION  
**Msc. Víctor León Gutiérrez Tocas**
- ✓ DIRECTOR DE LA OFICINA DE TUTORIA Y DESARROLLO AL ESTUDIANTE  
**Lic. Marco Antonio Merma Jara**
- ✓ DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS  
**Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe**
- ✓ DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE  
**Mg. Álvaro Humberto Velarde Zevallos**
- ✓ DIRECTOR DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES  
**Ing. Edgar del Águila Vela**
- ✓ DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL  
**Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto**

2. **DESIGNAR**, a los Jefes de las Diferentes Dependencias de la FIEE, de acuerdo a la Propuesta Realizada por el Decano y los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  
**Mg. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**
- ✓ JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
**Mg. Lic. Hugo Florencio LLacza Robles**
- ✓ JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING  
**Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado**
- ✓ JEFE DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD  
**Ing. Roberto Enrique Solís Farfán**
- ✓ JEFE DEL LABORATORIO DE ELECTRONICA  
**Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche**
- ✓ JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA  
**Ing. Freddy Adán Castro Salazar**

3. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de las Diferentes Dependencias de la FIEE, de acuerdo a la Propuesta Realizada por el Decano y los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES  
**Dr. Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes**
  - ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACION  
**Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**
  - ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE FISICA  
**Lic. Julio Mariano Chicana López**
  - ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE MECANICA DE FLUIDOS  
**Ing. Mario Alberto García Pérez**
  - ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE MECATRONICA  
**Mg. Bernardo Elías Castro Pulcha**
  - ✓ COORDINADOR DEL LABORATORIO DE QUIMICA  
**Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**
4. **ESTABLECER**, que el periodo de sus funciones será a partir del 02 de enero de 2018, y hasta la asignación de Carga No Lectiva para los semestres Académicos 2018A y 2018B, a propuesta de los Directores de Departamento Académico;
5. **DEMANDAR**, a cada uno de los DIRECTORES , JEFES y COORDINADORES Designados en la presente Resolución que en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días Calendarios, remitan bajo responsabilidad la siguiente Información de su dependencia, de acuerdo al siguiente Detalle:
1. FUNCIONES GENERALES
  2. FUNCIONES ESPECIFICAS
    - Denominación del Cargo
    - Cargo Estructural:
    - Naturaleza del Cargo
    - Funciones Específicas del Cargo
    - Línea de Dependencia
    - Requisitos Mínimos
  3. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
    - Denominación del Cargo
    - Cargo Estructural:
    - Naturaleza del Cargo
    - Funciones específica del Cargo
    - Línea de Dependencia
    - Requisitos Mínimos
    - ALTERNATIVA
  4. INFORME DE LA GESTION DE SU UNIDAD EN EL PERIODO 2017
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RD4002017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRONICA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRONICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO